

DECRETO ALCALDICIO N° 1685/

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 6 AÑO 2021

REQUINOA, 17 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.
- 3.- Memo N°499 de fecha 06.08.2021 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuesta N°6.
- 4.- La aprobación de las Modificaciones Presupuestarias por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 002 del 12.08.2021, según Certificado N°006, emitido por la Secretaria Municipal.
- 5.- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal Vigente año 2021, en Área Gestión Municipal por la redistribución de Gastos.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2021 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602, 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05.08.21 \$	MODIFICACION CONCEJO N° \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°6 \$	DETERMINACION ACUMULADA AL 05.08.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°6 \$	AREA DE GESTION /PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	01	001		AUMENTOS PARA PERSONAS	\$0	\$0	\$15.000.000	\$15.000.000	\$0	\$15.000.000	PROGRAMAS SOCIALES/CENTRO DE DIA COMUNITARIO ADULTO MAYOR	Se aumenta presupuesto para atención de Adultos mayores, considerando que ya se pueden realizar la actividades presenciales, lo anterior solicitado por DIDECO.
215	22	02	008		CALZADO	\$2.000.000	\$2.000.000	\$5.500.000	\$7.500.000	\$1.041.924	\$6.458.076	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para compra de zapatos de seguridad a funcionarios, planta- contrata que realizan terreno, de acuerdo a levantamiento realizado por Prevencionista.



REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602/ 04.12.20 y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05.08.21 \$	MODIFICACIONES N°8 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°8 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 05.08.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°8 \$	AREA DE GESTION /PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	08	002	000	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$0	\$20.000.000	-\$20.000.000	\$0	\$0	\$0	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto considerando que el gasto del personal que se encuentra en los ingresos del Municipio, no se debe cargar a esta cuenta.
215	22	08	002	000	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$55.000.000	\$55.000.000	-\$35.000.000	\$20.000.000	\$0	\$20.000.000	PROGRAMAS SOCIALES/SEGURIDAD CIUDADANA	Se rebaja presupuesto considerando que solo quedan dos actividades a evaluar si se realizan donde se podría contratar el servicio de vigilancia.
215	22	12	002		GASTOS MENORES	\$24.840.000	\$24.840.000	-\$16.000.000	\$8.840.000	\$249.876	\$8.590.124	PROGRAMAS SOCIALES/CENTRO DE DIA COMUNITARIO ADULTO MAYOR	Se rebaja presupuesto, para incorporar en la cuenta de alimentación, para atención a los adultos mayores, por un valor de M\$15.000 y M\$1.000 para la compra de estufas.
215	29	03	0		VEHICULOS	\$0	\$40.000.000	\$23.900.000	\$63.900.000	\$21.691.698	\$42.208.302	SERVICIOS COMUNITARIOS	Se aumenta presupuesto para la compra de Clínica veterinaria móvil, ya que el Gobierno Regional ya no están financiando activos no financieros a través de la Circular 33.
215	29	04			MOBILIARIOS Y OTROS	\$15.000.000	\$20.000.000	\$21.600.000	\$41.600.000	\$18.593.105	\$23.006.895	GESTION INTERNA/ GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para compra de mobiliario con vida útil cumplida, como son sillones ergonómicos, escritorios, y compra de estufas para el centro de día adulto mayor.
215	29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0	\$0	\$5.000.000	\$5.000.000	\$0	\$5.000.000	GESTION INTERNA/ GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para compra de contenedor para reciclaje y para bodega.
TOTAL GASTOS								\$0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo N° 6 Municipal año 2021, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MMIN/FNM/MCG/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo